

Licitación Pública Regional
Número OM-CONSOL-009-2020
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-009-2020, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:00 horas del día 16 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en el Acta circunstanciada de fecha 16 de Enero de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de Oficial Mayor y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de Diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y



Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 009 en el periódico oficial del Estado y conjuntamente en el sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (COMPRASBC) el día 10 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por la convocante:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Para el paquete 2 CECYTEBC se proporcionan las características técnicas de los equipos solicitados:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO

ESPECIFICACIONES	COPIADORA EN NEGRO
Equipo con tecnología digital multifuncional	Digital
Capacidad mensual de fotocopiado en negro	60,000 mínimo
Tamaño original	Carta, oficio y doble carta
Tamaño de copiado	Desde 5.5 '' hasta 17''
Velocidad de procesamiento	Mínimo 30 copias por minuto

Capacidad de almacenamiento de hojas	Cassete disponible para papel tamaño carta 500 hojas mínimo y otro para oficio de 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta debe ser por cassete y alimentación manual.
By pass	Donde se requiera 100 hojas mínimo
Tiempo de Salida Primera Hoja	5 SEGUNDOS MAXIMO
Claves de acceso con limite de copias con bloqueo	Donde se solicite 100 mínimas
Rango de Amplificación	Programadas del 25% al 400%
Rango de Reducción	Programadas del 25% al 100%
Alimentador automático de originales	30 originales mínimo desde 1/2 carta hasta doble carta
Puerto de comunicación	Deberán de tener un puerto de comunicación Ethernet con velocidades 10/100/1000 Mbits.
Sistema dúplex	Si aplica
Bloque automático con contraseña	Donde se solicite
Drivers de impresión	Los equipos deberán soportar drivers de impresión para los siguientes sistemas operativos: XP, Windows 7, Windows 10.
Pantalla táctil	Desde 6 '' como mínimo

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

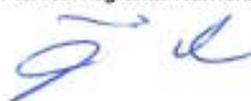
Se modifica el numeral 4.6 De las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

El importe total de la contratación materia de la presente Licitación se cubrirá de manera mensual al 100% (cien por ciento) una vez prestados la totalidad de los servicios a entera satisfacción del "Órgano solicitante", dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

MODIFICACIÓN NÚMERO 3:

Se modifica el nombre de la primera columna y de la quinta columna del cuadro técnico del paquete 5 ISEP mismo que estará disponible en el portal de ComprasBC al término del presente Acto.




En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V

PREGUNTA NO.1.-EN EL NUMERAL 11 CRITERIOS DE ADJUDICACION SE ESPECIFICA LA ADJUDICACION SERA POR PAQUETE COMPLETO AL O LOS LICITANTES...

PERO EN EL NUMERAL 13.1. DICE "LA CONVOCANTE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION O ALGUNA DE LAS PARTIDAS..."

PREGUNTA: PODREMOS PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS ESPECIFICAS DE AQUELLOS PAQUETES QUE LAS MENCIONAN COMO ES EL CASO DE CECYTEBC, COBACH, ISEP?

RESPUESTA: PARA EL PAQUETE 2 CECYTEBC, PARA EL PAQUETE 4 COBACH Y PARA EL PAQUETE 5 ISEP, LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA POR LO QUE EL LICITANTE PODRA PARTICIPAR POR PARTIDA. PARA LOS DEMÁS PAQUETES DEBERÁ PARTICIPAR POR EL PAQUETE COMPLETO.

PREGUNTA NO 2.-EN EL PAQUETE 4 COBACH SE SOLICITA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA CANON, RISO, KONICA PREGUNTA PARA PARTICIPAR EN ESTE PAQUETE ES NECESARIO SER DISTRIBUIDOR DE TODAS ESTAS MARCAS? O SE PUEDE PARTICIPAR SOLO EN LAS PARTIDAS QUE SOMOS DISTRIBUIDORES O AQUELLAS QUE NO LO REQUIEREN.

RESPUESTA: NO ES NECESARIO PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE TODAS LAS MARCAS, ÚNICAMENTE SE REQUIERE PARA LAS MARCAS CANON Y RISO QUE CORRESPONDEN A LAS PARTIDAS 1 Y 2. PUDIENDO PARTICIPAR POR PARTIDA, YA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PAQUETE 4 SERÁ POR PARTIDA.

LICITANTE: KONICENTRO DUPLICACION DIGITAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO.1.- EN EL ANEXO # 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA HACE MENCIÓN DE "OPCIÓN CONTRATO ABIERTO" Y "OPCIÓN CONTRATO CANTIDAD DETERMINADA", A QUE SE REFIEREN ESTAS OPCIONES?

RESPUESTA:SE REFIERE A QUE DEBERÁ UTILIZAR LA OPCIÓN ADECUADA DEPENDIENDO DEL PAQUETE POR EL QUE DESEE PARTICIPAR, SI ESE PAQUETE ES POR CONTRATO ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS) DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO PARA CONTRATO ABIERTO, SI ES DE CANTIDAD

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'BP' and various scribbles.

Handwritten mark in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom center.

DETERMINADA DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO PARA CANTIDAD DETERMINADA.

PREGUNTA NO.2.- EN EL MISMO ANEXO "1" TAMBIÉN MENCIONA EL TÉRMINO "CONDICIONES DEL SERVICIO", A QUE SE REFIERE?
REESPUESTA: SON LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS INDISPENSABLES QUE SE ESTABLECEN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO A CONTRATAR INCLUIDAS EN LOS NUMERALES 4.1 AL 4.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN ; EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE CADA UNO DE LOS PAQUETES EN LOS QUE DESEE PARTICIPAR YA QUE SON PARTE INTEGRAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PREGUNTA NO.3.- DENTRO DEL CURRÍCULUM DEL LICITANTE ESTAN SOLICITANDO TAMBIÉN EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS Y ESTAN PIDIENDO CERTIFICACIONES DE CREDITOS ACADÉMICOS Y OTROS REQUISITOS; ¿TIENEN QUE SER DE TODOS LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA O ÚNICAMENTE LOS QUE DARÁN SERVICIO A LOS EQUIPOS?
RESPUESTA: ÚNICAMENTE LOS QUE DARÁN EL SERVICIO DE LOS EQUIPOS

LICITANTE: INTERNACIONAL MR 5 S DE R.L. DE C.V.

PAQUETE 2 CECYTEBC

PREGUNTA NO.1 EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION NO SE OBSERVARON DETALLES TÉCNICOS Y/O CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, FAVOR DE PROPORCIONARLOS.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1.

PREGUNTA NO.2 FAVOR DE INDICAR SU VOLUMEN MENSUAL DE CONSUMO EN IMPRESIÓN Y COPIADO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACION DEL PAQUETE 2 CECYTEBC.

LICITANTE: ARTURO TEJADA MIRANDA (COPYZOOM)

SECCIÓN C. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
PAQUETE 1 ISSSTECALI

PREGUNTA NO.1.- CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL MONTO DE LA FIANZA A

OTORGAR, ¿SERÍA POSIBLE QUE NOS PROPORCIONARAN LOS VOLÚMENES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE COPIADO?

RESPUESTA: EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$664,995.70 POR LO QUE LA FIANZA DEBERÁ SER POR EL 10% DE DICHO IMPORTE, ES DECIR \$66,499.57 PESOS, SIN EMBARGO A CONTINUACIÓN SE LE PROPORCIONA EL ESTIMADO MENSUAL DE COPIADO:

MINIMO: APROXIMADO MENSUAL 150,000

MAXIMO: APROXIMADO MENSUAL 300,000

PAQUETE 3: CESPM.

6.2 INCISO A Y B.- CATALOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA

EN LOS FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE NO SE CONTEMPLA LA OPCIÓN DE PROPONER UN PRECIO PARA LAS COPIAS EN BLANCO Y NEGRO Y OTRO PRECIO PARA LAS COPIAS A COLOR, SIN EMBARGO EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA ESTE PAQUETE SI SE CONSIDERAN LAS DOS OPCIONES.

PREGUNTA NO.2.- ¿SE ACEPTARÁ LA OPCIÓN DE CONSIDERAR UN PRECIO PARA COPIA EN BLANCO Y NEGRO Y OTRO PRECIO PARA COPIA A COLOR MODIFICANDO LOS FORMATOS SEÑALADOS; YA QUE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN POR COPIA PARA CADA TIPO SON DIFERENTES?

RESPUESTA: DEBERA PROPONER UN PRECIO PARA COPIA BLANCO Y NEGRO Y OTRO PARA COPIA A COLOR EN CASO DE SER DIFERENTES.

PREGUNTA NO.3.- ¿SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES COMPROBAR EL REGISTRO DE LOS EMPLEADOS Y TECNICOS QUE FORMAN LA PLANILLA DE PERSONAL PARA ATENDER LAS SUCURSALES A CONTRATAR.

COMPROBANTE DE EMPLEADOS OBRERO PATRONALES, DONDE SE DESCRIBA LA ACTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS TECNICOS Y QUE COMPRUEBE QUE REALMENTE CUENTE CON EL PERSONAL PARA ATENDER LAS AREAS A CONTRATAR?

RESPUESTA: SE SOLICITA ÚNICAMENTE LA RELACIÓN DE EMPLEADOS Y DE LOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO COPIA DE SUS COMPROBANTES DE ESTUDIOS O CERTIFICACIONES DE CREDITOS ACADÉMICOS O CONSTANCIAS DE HABILIDADES EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACION.

LICITANTE: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO.1 EN RELACION A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA SOLICITADA SE ENTREGARA UN SOBRE CON LA INFORMACION PARA TODOS LOS PAQUETES OFERTADOS O SE PRESENTARA LA INFORMACION PARA CADA PAQUETE?

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN EJEMPLAR POR CADA PAQUETE EN EL QUE DESEE PARTICIPAR DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A) Y SOLO UN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6.1. INCISOS B) AL G) DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA, Y PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTAR UN EJEMPLAR POR CADA PAQUETE DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6.2 INCISOS A) Y B).

PREGUNTA NO.2 LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PAQUETE 1 ISSSTECALI ESTAN DEBIDAMENTE RELACIONADOS Y SEPARADOS POR ZONA GEOGRAFICA AUN SIN EMBARGO SE OFERTA UN SOLO PAQUETE, SE PODRA DIVIDIR EL PAQUETE Y OFERTAR POR LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA ZONA COSTA CON EL FIN DE DAR MAYOR APERTURA Y NO LIMITAR LA COMPETITIVIDAD A LOS LICITANTES PARTICIPANTES?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE DEBERA OFERTAR PAQUETE COMPLETO.

PREGUNTA NO.3 SE PRESENTARA UN SOLO SOBRE QUE CONTENGA TODAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS PAQUETES DONDE SE PARTICIPE?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO DENTRO DE DICHO SOBRE PODRÁ SEPARAR LOS DOCUMENTOS DE CADA PAQUETE EN SOBRES INDIVIDUALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE PAQUETE A EFECTO DE QUE SEAN ABIERTOS AQUELLOS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, ACLARANDO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE SOBRES INDIVIDUALES NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LICITANTE: FERNANDO RIVERA LOPEZ

PREGUNTA NO.1.- SE PUEDE LICITAR PARA ISSSTECALI TENIENDO OFICINAS MATRIZ EN MEXICALI, RESPETANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA CAMBIOS DE EQUIPO ETC.

RESPUESTA: SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS SERVICIOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION

PREGUNTA NO. 2.- PAG 6 EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DEL ISSSTECALI FIGURA EN CASO DE CONTAR CON IMPRESIÓN A COLOR BLOQUEAR DONDE SE REQUIERA. ES NECESARIO ADAPTARLES EQUIPO A COLOR.

RESPUESTA: NO ES NECESARIO, SERA SUFICIENTE CON INSTALAR EQUIPO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SOLICITADAS.

PREGUNTA No.3.- PAG 8 INCIDO H.- SE ASCIENTA QUE PARA EL ISSSTECALI LOS EQUIPOS DEBEN DE SER NO MAYOR A 3 AÑOS SE PODRÍAN OFRECER EQUIPOS DE UN POCO MAS DE ANTIGÜEDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE REQUIEREN

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA No. 4.- PARA EL CECYTE PAQUETE 2 PARTIDA 1 (MXLI) SE RELACIONA SOLAMENTE ESTA PARTIDA SI SOLO AQUÍ DESEO PARTICIPAR EN EL ANEXO 1

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN DEL PAQUETE 2 SERÁ POR PARTIDA POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS 4 PARTIDAS QUE INTEGRAN DICHO PAQUETE.

PREGUNTA No. 5.- ISSSTECALI Y CECYTE CUENTAN CON SUS REGULADORES DE VOLTAJE PARA ADAPTARLOS A LAS COPIADORAS.

RESPUESTA:
PARA EL PAQUETE 1 ISSSTECALI: EL ISSSTECALI SI CUENTA CON REGULADORES DE VOLTAJE PARA ADAPTARLOS A LAS COPIADORAS.

PARA EL PAQUETE 2 CECYTEBC: EL CECYTEBC NO CUENTA CON REGULADORES DE VOLTAJE PARA ADAPTARLOS A LAS COPIADORAS.

PREGUNTA No. 6.-PAG 50 F) CURRICULUM VITAE 4TO RENGLÓN FIGURA "RELACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO" A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO YA QUE EN SEGUNDO RENGLÓN DICE RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO.

RESPUESTA: LA RELACIÓN DE EQUIPO SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y HERRAMIENTA CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA PRESTAR EL SERVICIO Y LA RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO SE REFIERE A LOS EMPLEADOS DEL ÁREA TECNICA CON EL QUE CUENTA PARA BRINDAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

PREGUNTA No. 7.- PAG 72 CATALOGO DE CONCEPTOS (ACLARACIÓN EN EL LLENADO DEL FORMATO)

SI LICITO PARA ISSSTECALI SE LLENA SOLO EL PÁRRAFO DE "CANTIDAD DETERMINADA" YA QUE NO TENGO VOLÚMENES MINIMOS NI MÁXIMOS DE COPIAS.

RESPUESTA: PARA EL CASO DE CONTAR CON PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEBERÁ DE LLENAR ÚNICAMENTE LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO, PARA EL CASO DE CONTAR CON CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS SE DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO QUE SE OBTENDRÁ DE LA MULTIPLICACIÓN DE LAS COLUMNAS DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR EL PRECIO UNITARIO.

SI SE LICITA PARA CECYTE DONDE SI TENGO COPIAS MINIMAS Y MÁXIMAS SE LLENA SOLO EL PRIMER PÁRRAFO DE ARRIBA QUE ES "CONTRATO ABIERTO"

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

PREGUNTA No. 8.- SI SE LICITA PARA ISSSTECALI Y CECYTE SE ENTREGAN 2 SOBRES TÉCNICOS Y 2 ECONÓMICOS

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UN SOLO SOBRE TECNICO Y UN SOBRE ECONOMICO DENTRO DEL CUAL PODRÁ SEPARAR EN SOBRES INDIVIDUALES LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR PAQUETE SI ASÍ LO DESEA, YA SEA QUE CONCURSE PARA UNO O MAS PAQUETES.

LICITANTE: COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.1.- DEL PAQUETE 2 CECYTE: ¿SE PUEDE PARTICIPAR POR PARTIDA?

RESPUESTA: SI, EL LICITANTE PUEDE PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS 4 PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE 2 CECYTEBC

PREGUNTA No.2.- DEL PAQUETE 2 CECYTE: ¿PUEDEN PROPORCIONAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ACEPTADAS DE LOS MULTIFUNCIONALES QUE SE SOLICITAN?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1.

PREGUNTA No.3.- DEL PAQUETE 4 COBACH, PARTIDA 1 Y 2: ¿SE PUEDEN ENTREGAR LAS CARTAS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIGITALIZADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y EN EL CASO DE RESULTAR GANADORES,

PRESENTAR LAS ORIGINALES ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTES?

RESPUESTA: SI PUEDE ENTREGAR LAS CARTAS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIGITALIZADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN EMBARGO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LAS CARTAS ORIGINALES PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE NO PODRÁ FIRMAR EL CONTRATO Y EL COMITÉ PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

PREGUNTA No.4.- DEL PAQUETE 4 COBACH, PARTIDAS 1, 2 Y 4: SE SOLICITA CONTAR CON OFICINAS DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO EN LAS LOCALIDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA COMPROBABLES; ¿NOS PUEDEN INDICAR QUE DOCUMENTOS QUE SERÁN VÁLIDOS PARA COMPROBAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA?

RESPUESTA: COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE.

LICITANTE: COPYGRAFIC

PREGUNTA No.1 SOBRE LOS PAQUETES A LICITAR PODEMOS PARTICIPAR ÚNICAMENTE POR ALGUNA PARTIDA?

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ PARTICIPAR POR PARTIDA ÚNICAMENTE EN LOS PAQUETES 2, 4 Y 5 DONDE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA.

LICITANTE: INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.1 DE ACUERDO CON EL PAQUETE 1 ¿EL LICITANTE DEBERÁ DE PROPORCIONAR LOS CABLES DE RED PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS O ALGUN MATERIAL ADICIONAL DE RED?

RESPUESTA: NO, LOS CABLES DE RED LOS PROPORCIONA ISSSTECALI.

PREGUNTA No. 2 PAQUETE 2 PARTIDAS 1,2 Y 3 ¿QUÉ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICARÁN A LOS EQUIPOS?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1

PREGUNTA No. 3 PAQUETE 4 PARTIDA 3 ¿QUÉ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN DE LLEVAR LOS EQUIPOS ADICIONALES?

RESPUESTA: MARCA KONICA MINOLTA RESOLUCIÓN 1200 X 1200 PP, CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL 3,000 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA DE PAPEL 4,200 HOJAS, VELOCIDAD DE ESCANEADO 95 COPIAS POR MINUTO TAMAÑO CARTA, FORMATO DE ESCANEADO PDF, FINALIZADOR TODO EN UNO ENGRAPADO PARA 100 HOJAS Y QUE COMPAGINE, BANDEJA DE GRAN CAPACIDAD HASTA 4,500 HOJAS, CONTROLADOR DE IMPRESIÓN INTEGRADO Y GRAN PANTALLA TÁCTIL DE 15".

LAS REFACCIONES Y CONSUMIBLES DEBERAN SER ORIGINALES.

PREGUNTA No. 4 PAQUETE 4 PARTIDA 3 YA QUE EN ESTA PARTIDA ES PARA EL SERVICIO REQUERIDO PARA LA CIUDAD DE MEXICALI ¿TAMBIÉN SE REQUIERE OBLIGATORIAMENTE CONTAR CON OFICINA DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO EN LA CIUDAD DE ENSENADA?

RESPUESTA: SE REQUIERE OFICINAS Y SOPORTE TÉCNICO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA YA QUE AHÍ SE VA A PRESTAR EL SERVICIO.

PREGUNTA No. 5 PAQUETE 5 PARTIDA 1,2 Y 1,3 ¿CUÁNTOS EQUIPOS SON EN VERDAD? YA QUE HAY UNA DISCREPANCIA CON LOS TOTALES.

RESPUESTA:
SUBPARTIDA 1,2 = 12 EQUIPOS TIPO C
SUBPARTIDA 1,3= 12 EQUIPOS TIPO C

PREGUNTA No. 6 PARA LA MAYORÍA DE LOS PAQUETES SEGÚN NUESTRA ENCUESTA VERBAL MEDIANTE UN RECORRIDO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS, ES UN 2% EL QUE SOLO SE UTILIZA LA MEDIDA 11X17, ¿SE PUEDE INSTALAR LOS EQUIPOS (DOBLE CARTA) EN LUGARES DONDE EN VERDAD SEA REQUERIDO Y EN EL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS SE PUEDEN INSTALAR EQUIPOS CON MEDIDAS CARTA Y OFICIO? YA QUE ESTE TIPO DE EQUIPOS SON MUCHO MÁS ACTUALIZADOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y MUCHO MÁS PRÁCTICOS PARA LOS USUARIOS EN GENERAL.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA No. 7 YA QUE ESTA LICITACIÓN ES PUBLICA Y NO TIENE NINGÚN COSTO EN BASES ¿HAY QUE IMPRIMIR O SOLICITAR ALGÚN RECIBO O ESCRITO EN ALGUNA DEPENDENCIA?

RESPUESTA: NO.

LICITANTE: SCAN TO COPY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.1.- EN RELACION AL PAQUETE 5 ISEP ESPECIFICACIONES TECNICAS ES POSIBLE PROPONER PARA INSTALACION EQUIPOS CARTA/OFICIO REFIRIENDONOS ESPECIFICAMENTE A LAS TIPO C?

TOMANDO EN CONSIDERACION LOS VOLUMENES DE COPIADO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ INSTALAR EQUIPOS CARTA/OFICIO Y PARA TAMAÑO DOBLE CARTA PUEDE SER CON CASETE Y/O A TRAVES DE ALIMENTADOR AUTOMATICO.

LICITANTE: NWEOTECH SAPI, DE C.V.

EQUIPO A SOLICITA LO SIGUIENTE

- TAMAÑO ORIGINAL: CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.

PREGUNTA No1.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: LA OPCIÓN DOBLE CARTA SE PUEDE INSTALAR SOLAMENTE DONDE SEA NECESARIO?

- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HOJAS: 4 MÓDULOS CON 500 HOJAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA No2.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: SE PUEDE INSTALAR SOLAMENTE DOS MÓDULOS, EN CASO DE SER NECESARIO SE AGREGARÍAN LOS 4 MÓDULOS DONDE NOS INDIQUE QUE SE REQUIERAN.

- CLAVE DE ACCESO CON LÍMITE DE COPIAS CON BLOQUEO: 100 MÍNIMO.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA No3.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: OFERTAR DE MANERA LIBRE LA IMPRESORA SIN BLOQUEO, SI LO SOLICITAN SE LES DARÁ INFORMACIÓN MENSUAL O DE LOS USUARIOS QUE REQUIERAN PARA VER CUANTAS IMPRESIONES FUERON EN UN MES, SEMANA O POR DÍA.

RESPUESTA: SE ACEPTA

EQUIPO B SOLICITA LO SIGUIENTE:

- TAMAÑO ORIGINAL: CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.

PREGUNTA No4.- ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: ¿LA OPCIÓN DOBLE CARTA SE PUEDE INSTALAR SOLAMENTE DONDE SEA NECESARIO?

- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HOJAS: CASETE DISPONIBLE PARA PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS Y OTRO PARA OFICIO 500 HOJAS MÍNIMO, PARA TAMAÑO DOBLE CARTA PUEDE SER CON CASETE Y/O A TRAVÉS DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA No5.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: CON REFERENCIA AL TAMAÑO DOBLE CARTA, SE PUEDEN INSTALAR SOLAMENTE DONDE SEA REQUERIDO?

- CLAVE DE ACCESO CON LÍMITE DE COPIAS CON BLOQUEO: 100 MÍNIMO.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA No6.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: OFERTAR DE MANERA LIBRE LA IMPRESORA SIN BLOQUEO, SI LO SOLICITAN SE LES DARÁ INFORMACIÓN MENSUAL O DE LOS USUARIOS QUE REQUIERAN PARA VER CUANTAS IMPRESIONES FUERON EN UN MES, SEMANA O POR DÍA.

RESPUESTA: SE ACEPTA

EQUIPO B SOLICITA LO SIGUIENTE:

- TAMAÑO ORIGINAL: CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.

PREGUNTA No7.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN:

- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HOJAS: CASETE DISPONIBLE PARA PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS Y OTRO PARA OFICIO 500 HOJAS MÍNIMO, PARA TAMAÑO DOBLE CARTA PUEDE SER CON CASETE Y/O A TRAVÉS DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA No8.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: CON REFERENCIA AL TAMAÑO DOBLE CARTA, SE PUEDEN INSTALAR SOLAMENTE DONDE SEA REQUERIDO?

- CLAVE DE ACCESO CON LÍMITE DE COPIAS CON BLOQUEO: 100 MÍNIMOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTA No9.- ¿ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: ACEPTA LA SIGUIENTE OPCIÓN: OFERTAR DE MANERA LIBRE LA IMPRESORA SIN BLOQUEO, SI LO SOLICITAN SE LES DARÁ INFORMACIÓN MENSUAL DE LOS USUARIOS QUE REQUIERAN PARA VER CUANTAS IMPRESIONES FUERON EN UN MES, SEMANA O POR DÍA.

RESPUESTA: SE ACEPTA

EN CUANTO A CONDICIONES GENERALES EN EL INCISO A, QUE DICE LO SIGUIENTE:

- a) "LOS SERVICIOS" QUE ENTREGUE EL "LICITANTE" A EL "ORGANO SOLICITANTE" DEBERÁN SER CON EQUIPOS SEMI-NUUEVOS, CON

UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS ES DECIR QUE NO SEAN EQUIPOS DESCONTINUADOS Y/O DESCONTINUAR A CORTO PLAZO EN EL MERCADO Y QUE LA MAYOR PARTE DE LOS COMPONENTES SEAN ORIGINALES DE FÁBRICA, POR LO QUE NO SE ADMITIRÁN EQUIPOS CUYOS COMPONENTES, YA SEA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, HAYAN SIDO ALTERADOS, MODIFICADOS, TRANSFORMADOS O SUSTITUIDOS SIGNIFICATIVAMENTE CON POSTERIORIDAD AL ENSAMBLE DE FÁBRICA.

PREGUNTA No10.- ¿A QUE SE REFIERE CON LO SIGUIENTE, QUE LA MAYOR PARTE DE LOS COMPONENTES SEAN ORIGINALES DE FÁBRICA, POR LO QUE NO SE ADMITIRÁN EQUIPOS CUYOS COMPONENTES, YA SEA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, HAYAN SIDO ALTERADOS, MODIFICADOS, TRANSFORMADOS O SUSTITUIDOS SIGNIFICATIVAMENTE?

RESPUESTA: SI, SE REQUIERE QUE LAS PARTES QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS SEAN ORIGINALES.

TODOS LOS REPUESTOS QUE SE NECESITEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SERAN ORIGINALES Y CORRERAN A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO (SIN COSTO PARA EL ISEP).

NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS CON ALTERACIONES O MODIFICACIONES QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERISTICAS DEL FABRICANTE.

TODOS LOS COSTOS DE REPARACIONES Y SUSTITUCIONES DE EQUIPO CORRERAN A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO (SIN COSTO PARA EL ISEP).

PREGUNTA No11 ¿SE DEBE DE ENTENDER DE ACUERDO A LO ANTERIOR CONCRETAMENTE QUE SOLO SE PUEDEN UTILIZAR PARTES ORIGINALES?
RESPUESTA: SI

LICITANTE: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No1.- PARA GARANTIZAR CONTAR CON PERSONAL ES IMPORTANTE SOLICITAR PRESENTAR ULTIMA DECLARACION DE SEGURO SOCIAL DONDE SE INDIQUE NOMBRE Y PUESTO DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTA PARA OFERTAR LOS SERVICIOS Y QUE LA DECLARACION DEL SEGURO TENGA FECHA ANTERIOR AL PROCEDIMIENTO

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DEBIENDO ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LAS CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS ACADÉMICOS CON LOS QUE CUENTEN Y CONSTANCIAS DE HABILIDADES Y/O DE SU ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LO ACREDITEN COMO PERSONAL

CALIFICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO TÉCNICO A LOS EQUIPOS OFERTADOS.

EN RELACION AL CURRICULUM PAGINA 50 NUMERAL F

SE SOLICITA RELACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y SIGUIENDO EL PARRAFO SOLICITA RELACION DE EQUIPO TECNICO.

PREGUNTA No2.- SE REFIEREN A LA MISMA INFORMACION O ESTAN SOLICITANDO DIFERENTE FAVOR DE ACLARAR?

RESPUESTA: LA RELACIÓN DE EQUIPO SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y HERRAMIENTA CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA PRESTAR EL SERVICIO Y LA RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO SE REFIERE A LOS EMPLEADOS DEL ÁREA TECNICA CON EL QUE CUENTA PARA BRINDAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

SE SOLICITA PARTICIPAR POR PAQUETES AUN SIN EMBARGO ALGUNOS SE DIVIDEN EN PARTIDAS Y ASI SE SOLICITA EN LOS ANEXOS 1 Y PROPUESTA ANEXO 7

PREGUNTA No3.- SE PODRA PARTICIPAR POR PARTIDA DE ALGUNOS PAQUETES Y CUALES SERIAN?

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRA PARTICIPAR POR PARTIDA EN EL PAQUETE 2 CECYTEBC, EN EL PAQUETE 4 COBACHBC Y EN EL PAQUETE 5 ISEP.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. RESPECTO A LOS EQUIPOS CON OPCION A DOBLE CARTA SE DA RESPUESTA AL PROVEEDOR INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V. QUE NO SE PODRA INSTALAR EQUIPOS UNICAMENTE CON TAMAÑO CARTA Y OFICIO SIN EMBARGO, A LA RESPUESTA OTORGADA AL PROVEEDOR NWEOTECH SAPI, DE C.V. SE ACEPTA SU PROPUESTA DE EQUIPOS CARTA Y OFICIO, FAVOR DE DEFINIR

RESPUESTA: PARA EL PAQUETE 5 ISEP SE SOLICITA EQUIPOS CON CASSETE EN TAMAÑO CARTA Y OFICIO PERO INVARIABLEMENTE DEBERÁN DE CONTAR CON LA OPCIÓN DOBLE CARTA YA SEA EN CASSETE O POR ALIMENTACIÓN MANUAL, LO QUE NO SE ACEPTA SON EQUIPOS QUE ÚNICAMENTE CUENTEN CON TAMAÑO CARTA Y OFICIO Y NO TENGAN DISPONIBLE LA OPCIÓN DE DOBLE CARTA, TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON GABINETE Y EN EL CASO DE SER EQUIPOS DE ESCRITORIO DEBERÁN CONTAR CON MESA O BASE PARA SU INSTALACIÓN SIN COSTO

PARA LOS ÓRGANOS SOLICITANTES. PARA EL RESTO DE LOS PAQUETES TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CON DOBLE CARTA.

LICITANTE: SOLUCIONES MITA, SA. DE C.V.

PREGUNTA PARA TODOS LO PAQUETES EN LAS BASES SE SOLICITAN EQUIPOS DIGITALES, QUIERE DECIR QUE TODOS LOS EQUIPOS SERAN DE TONER?

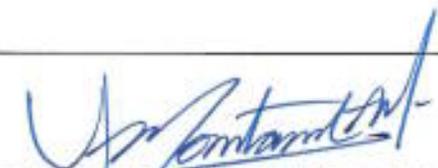
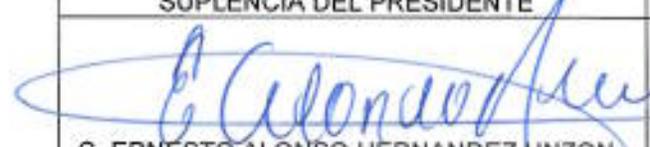
RESPUESTA: TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN SER DE TONER.

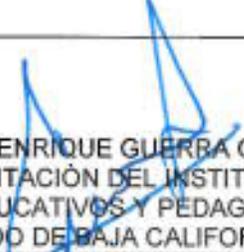
Así mismo se informa a los licitantes que los actos de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, segunda etapa y fallo se llevaran a cabo en la Sala Gobernadores ubicada en en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA A. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO

 <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. BLANCA AIDEE LOPEZ GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. LUIS MATEO ANDRADE ESPINOSA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI</p>	 <p>C. JORGE OCTAVIO CONTRERAS VENEGAS EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. GERARDO ENRIQUE GUERRA GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JULIO FABIÁN CELAYA BRINGAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL ISEP</p>
 <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL ISSSTECALI</p>	 <p>C. JUAN CARLOS BECERRA SOTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA CESPМ</p>
	 <p>C. MARCO ANTONIO ROMERO LAPRADA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>





LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
José Fco Figueroa Lucas COPYGRAFIA	ARCE URBANITA N.	
Scan de copy	Oscar Lagunas	
COPY/Zoom	ARCE URBANITA N.	
Soluciones Hita	José Manuel	
REPLICACION DIGITAL COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE CV	CARLOS GALANES Edgardo Gonzalez	

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LAURA MONTANTE MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente y minuta

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

*La gobernanza inteligente es
honestá y transparente*

Por esta instancia
CA Observaciones

DEPENDENCIA	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
SECCION	Mexicali
NUMERO DEL OFICIO	C1900177MX
EXPEDIENTE	Mexicali, B.C. Jueves, 17 de enero del 2019

Designación de suplentes Comité de Adquisiciones

ASUNTO:

LORETO QUINTERO QUINTERO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
17 ENE 2019
12-07

Anteponiendo al presente un cordial saludo, en mi calidad de representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en mérito de la designación de que fui objeto mediante el oficio número DG-138/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, como Encargado del Despacho de la misma, por este conducto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 1, 5 y 7 fracción XXIX, 10, 11 fracción XVIII, 30 y 75 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en mi calidad de representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, tengo a bien designar como suplentes para participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, Subcomités y demás Órganos Colegiados que lleven a cabo, respecto a los procedimientos de contratación llevados a cabo en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Victor Manuel Cortés Rodríguez	Director de Área
Santiago Ernesto Córdova Martínez	Jefe de Departamento
Altagracia Dolores Bribiesca Hernández	Jefe de Departamento
Carmen Salazar Romo	Jefe de Departamento
Laura Lucía Lara Moreno	Coordinador de Área
Francisco Javier Morales Acuña	Coordinador de Área
José Rolando Tinoco Castillo	Coordinador de Área
Lilia Lizete Valdez Martínez	Analista
Rodolfo Meza Bravo	Analista
María de la Luz Ruiz Victoria	Supervisor
Bianca Margarita Orozco Espino	Supervisor
Israel Enrique Beltrán Flores	Supervisor
Francisco Eduardo Cervantes Navarrete	Supervisor

En los mismos términos para participar en las reuniones a los siguientes Prestadores de Servicios Profesionales Independientes:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

La gobernanza inteligente es
honesto y transparente
Por 3ma Institución
Ce Observaciones

DEPENDENCIA	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
SECCION	Mexicali	
NUMERO DEL OFICIO	C1900177MX	
EXPEDIENTE	Mexicali, B.C., jueves, 17 de enero del 2019	

Designación de suplentes Comité de Adquisiciones

ASUNTO:

NOMBRE
Citlali Donaji Aréchiga Medrano
Yadira de Lourdes Arellano Ramos
Graciela Garcia Corral
María Guadalupe Rivera Aguirre
Ricardo Aguilar Martínez
Francisco Javier Gutiérrez Robles
José Luis Barboza Pérez
Luis Ricardo Díaz Vázquez
Edgar Sánchez Caguis
Liliana Grisel Jiménez Espinoza
Nidia Grisell López Gómez

De la misma manera, para participar en las reuniones a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y al personal adscrito a los mismos y que son los siguientes:

DEPENDENCIA	CONTRALOR INTERNO Y/O PERSONAL ADICIONAL	CARGO
CECYTE	Virginia Quiñonez Delgado	Contralor Interno
	Maria Isabel Arriaga Sanpedro	Coordinador Técnico Especializado
	Liliana Gutiérrez Ramírez	Analista Especializado
	Rubén Valdivia Sánchez	Jefe de oficina
CESPE	Cinthya López Olea	Contralor Interno
	Iván Alejandro Díaz Pedrin	Auditor de Obras
	Oriando Ortiz Gutiérrez	Auditor Administrativo
CESPM	Carlos Enrique Romero Soto	Contralor Interno
	Juan Carlos Becerra Soto	Auxiliar Administrativo
	Claudio Jesús Corrales Muñoz	Auditor Interno
	Florencio Chon Quintero	Auditor Interno
	Beetsabé Hernández Mora	Auditor Interno
	Apolinar Faustino Ledezma Torres	Auditor Interno
CESPT	Lurdes Peña Castellanos	Contralor Interno
	Anavel López López	Auditor
	Nancy Molina Flores	Auditor
	Pablo Gabino Lozano Ponce	Auditor de Obra
	Clara Cecilia Paredes M.	Asistente
	Julio Cesar Téllez Valdez	Auditor

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

La gobernanza inteligente es
honesto y transparente

Por transparencia
C~~e~~ Observaciones

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: Transparencia Gubernamental

SECCION: Mexicali

NUMERO DEL OFICIO: C1900177MX

EXPEDIENTE: Mexicali, B.C. jueves, 12 de agosto del 2015

Designación de suplentes Comité de Adquisiciones

ASUNTO:

DEPENDENCIA	CONTRALOR INTERNO Y/O PERSONAL ADICIONAL	CARGO
CESPT	Paloma Yésica Quezada Ramírez	Contralor Interno
COBACH	Jesús Antonio Rivera Martínez	Contralor Interno
	Marcela Zamora	Auditor
	José Manuel Contreras Herrera	Auditor "A" Máximo
	Jorge Rafael Loza Sandoval	Analista Espec. Máximo
	Luis Enrique Angulo Soberanez	Auditor
	Marisol Chávez Ortega	Taquimecanógrafa A Máximo
	José Carlos Villegas Aguilar	Analista Especializado
	Káren Guadalupe Romo García	Auxiliar Administrativo
	Maria del Socorro Jáuregui Cota	Analista Espec. Máximo
DIF	Ricardo Campa Dávila	Contralor Interno
ICBC	Marco Antonio de la Fuente Villarreal	Contralor Interno
	Jorge Eduardo Mondragón Barrios	Analista Jurídico
INSTITUTO DEL DEPORTE	Román Álvarez Hernández	Contralor Interno
INDIVI	Carlos Zavala Robles	Contralor Interno
	Ofelia Quirarte Lizaola	Auditor
	Claudia Verónica Bustamante Espinoza	Analista Jurídico
IPEBC	María Nancy Valdez Elías	Contralor Interno
	Alma Della Medina Ramos	Contralor Interno
SEBS-ISEP	Juan Fernando Arce Ochoa	Auditor (Mexicali)
	Karla Beatriz De León Fonseca	Auditor (Mexicali)
	José de Jesús Mariscal Castillo	Auditor (Mexicali)
	José Rodolfo Ramírez Jiménez	Auditor (Mexicali)
	Alma Rosa Zapien Ceballos	Auditor (Mexicali)
	David Leonardo Aguilera Barajas	Auditor (Mexicali)
	Julio Fabián Celaya Bringas	Auditor (Mexicali)
	Hipólito Alberto Damián Medina	Contralor Interno
ISESALUD	Beatriz Gómez Cruz	Auditor
	Bruno Raúl Ocampo Rivera	Auditor
	Ximena Ramírez Domínguez	supervisor
	Irving Cabrera Hernández	Analista de Investigación
	Martha Coronado Celaya	Analista de Investigación

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

La gobernanza inteligente es
Lúcida y transparente
Por las instituciones
Co Observaciones

DEPENDENCIA	Transparencia Gubernamental
SECCION	Mexicali
NUMERO DEL OFICIO	C1900177MX
EXPEDIENTE	Mexicali, B.C. jueves, 17 de enero del 2019

Designación de suplentes Comité de Adquisiciones

ASUNTO:

DEPENDENCIA	CONTRALOR INTERNO Y/O PERSONAL ADICIONAL	CARGO
ISSSTECALI	Gabriel Alejandro Bárcena García	Contralor Interno
	Cecilia Tiznado Wynants	Auditor (Mexicali)
	Mariana Magdalena González Bejarano	Auditor Jurídico (Mexicali)
	Mariana Chávez Gámez	Auditor (Mexicali)
	María de Lourdes López Pizaño	Auditor Jurídico (Mexicali)
JUNTA DE URBANIZACIÓN	Alejandro Navarro Romero	Contralor Interno
OFICIALÍA MAYOR	Fermin Figueroa Rodriguez	Contralor Interno
PGJE	Ignacio Cuéllar Trejo	Contralor Interno
REPSS	Marivel Villaiba Reyes	Contralor Interno
	María Fernanda López Oviedo	Auditor
	María de Jesús Sánchez Rodríguez	Auxiliar Contable
SPF	Vera Juárez Figueroa	Contralor Interno
	Antoine Alain Rechy Ron	Analista Jurídico
SSP	Fernando Alberto Orozco Aranda	Contralor Interno
STPS	Michelle Alexandra Palacios Moreno	Contralor Interno

Asimismo, se les autoriza para participar en las sesiones y actos que se sujeten a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de conformidad con los artículos correlativos a dichos ordenamientos.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHAD **O**
17/01/2019
D ESPACHAD **O**
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Atentamente
JOSE MARIA ABENDEARIZ PALOMARES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SCTG

c.c.p. -C.P.C. VICTOR MANUEL CORTES RODRIGUEZ - DIRECTOR DE FISCALIZACION Y EVAL. DE LA INT. PUBL. SCTG
c.c.p. -Archivo.
c.c.p. -Minutario.
JMAPB

(Handwritten signatures and initials)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**

El que suscribe C.P. Carlos Rafael Martínez Zúñiga en mi calidad de Subdirector Administrativo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, 72 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en relación directa con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 34 de su Reglamento, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 47 de su Reglamento, tengo a bien emitir el siguiente,

ACUERDO

Designo al Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa, Analista de licitaciones de la Oficina de Licitación y Contratos de la Subdirección Administrativa de C.E.S.P.M., para presidir los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Organismo en ejercicios de fondos federales, estatales y propios para la contratación de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. Así como su suplencia en los actos de sesiones que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cumpliendo con las disposiciones de la normatividad aplicable a cada caso.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California, a 03 de Julio de 2019.

RECIBIDO
03 JUL. 2019
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Carlos Rafael Martínez Zúñiga
OFICIALIA MAYOR Subdirector Administrativo de C.E.S.P.M.

COMISION ESTATAL
DE SERVICIOS PUBLICOS
DE MEXICALI
JUL 03 2019
ESPACHAD
SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA
MEXICALI, B.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Oficio de designación de suplente.

Mexicali, Baja California, a 17 de diciembre de 2019.

LIC. MARÍA GUADALUPE SILVAS NEVAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 13 de su Reglamento, por este conducto le comunico que he tenido a bien designarla a Usted, como mi suplente para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, durante mis ausencias, con todas las atribuciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto en el numeral 14 fracción del citado Reglamento.

Asimismo, hago de su conocimiento que, en sus ausencias he tenido a bien autorizar para que puedan acudir en representación de esta unidad administrativa, en forma indistinta, los Licenciados Marco Antonio Romero Laprada, Sergio Avitia Rubio y Jesús Félix Gómez.

Sin otro particular quedo.

ATENTAMENTE
LIC. LUIS GUDIÑO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALÍA MAYOR - MEXICALI, B.C.

DESPACHADO

17 DIC 2019

HORA: 8:45

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

C.C.P. Minutario.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
10:44
14 ENE 2020
MUC

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DEL
BAJA CALIFORNIA

ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	Secretaría de Educación Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
SECCION	Órgano Interno de Control SE-ISEP Coordinación de Auditorías Mexicali
NUMERO DEL OFICIO	OIC/FO-18/2020/050
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

El que se indica

Mexicali, B. C., a 13 de enero de 2020.

HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que los CC. Karla Beatriz De León Fonseca, José de Jesús Mariscal Castillo y Julio Fabián Celaya Bringas, personal adscritos a este Órgano Interno de Control a mi cargo, podrán asistir en representación, durante el presente ejercicio fiscal 2020, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

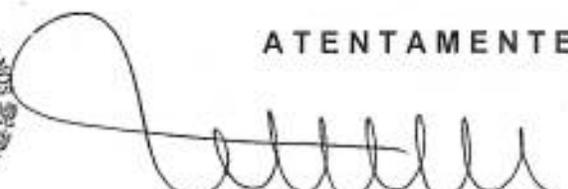
Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



S.E.B.S. - I.S.E.P.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

ATENTAMENTE


DRA. OLGA MINERVA CASTRO LUQUE
CONTRALOR INTERNO SE-ISEP

S.E.B.S. - I.S.E.P.
DESPACHADO
13 ENE 2020
DESPACHADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right]



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales
Calle Calafia No. 1115 Local 1-G
Plaza Baja California, Centro Civico
Mexicali, Baja California
Tel. (686) 551 6100

DEPENDENCIA: ISSSTECALI
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: DG/ 0019/2020

Mexicali, Baja California, a 13 de enero de 2020

A [Handwritten signature]

LIC. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

DR. ODILAR MORENO GRIJALVA, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), en atención a oficio de fecha 09 de enero de 2020, notificado vía electrónica el día 13 de enero del presente año, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 17 y 22 fracción VII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, artículo 118 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, artículos 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, así como en apego a lo dispuesto por el artículo 13 inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tengo a bien nombrar a las CC. **Gabriela Lilia Ortiz Tapia**, **Nydia García Beltran** analistas de soporte técnico, **Leonor Guzmán Muñoz** profesionista especializado y **Leticia Martell Meza** asesor profesional; adscritas a la Subdirección General de Administración del ISSSTECALI, como suplentes ante ese Comité, en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias referentes a procesos de adjudicación directa, invitación, así como licitación pública, que en las que el que suscribe se encuentre ausente, y tenga el carácter del titular calidad de vocal por ser el órgano solicitante de la contratación que se trate.

La presente designación surte efectos a partir de la de fecha en que se emite y es por tiempo indeterminado.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]
DR. ODILAR MORENO GRIJALVA
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTECALI

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALÍA MAYOR

14 ENE 2020
12:56 PM
[Handwritten signature]
ARCHIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.p. Héctor Irene Mares Cossio; Oficial Mayor de Gobierno del Estado.
C.C.P. Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALÍA MAYOR
14 ENE 2020
12:57
[Handwritten signature]
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DEL TITULAR

ISSSTECALI
DESPACHADO
13 ENE 2020
DESPACHADO
DIRECCION GENERAL

[Handwritten signatures and initials]

ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Entidad: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

Sección: Órgano Interno de Control

Oficio número: OIC/19/2019

Asunto: Oficio de Asignación

Mexicali, B.C., a 14 de enero de 2020

HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito comunicarle a usted, que la C. Cecilia Micaela Paula Tiznado Wynants, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control a mi cargo, asistirá en mi representación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en todos los actos del procedimiento de la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-009-2020, para la "Contratación del Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California"

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo del Reglamento de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ISSSTECALI
BAJACALIFORNIA
CENTRALORIA INTERNA

ATENTAMENTE

MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU

CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Odilar Moreno Grijalva, Director General del ISSSTECALI
C.c.p. Francisco Javier Ormart Álvarez, Subdirector General de Administración de ISSSTECALI
C.c.p. Minutario/Expediente-GABS/OTW

RECIBIDO
15 ENE 2019
9:41 am
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

15 ENE 2020
49:35

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

I.S.E.P.
RECIBIDO
03 ENE 2020
RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS
DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MEXICALI, B. C.

2019. "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DEPENDENCIA	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California
SECCION	Dirección General
NUMERO DEL OFICIO	321
EXPEDIENTE	

Oficio de suplencia

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.-

Anticipando un cordial saludo, por medio del presente me permito informarle que con la finalidad de proveer al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), los bienes y servicios necesarios para cumplir con su objeto, atento a las atribuciones que me han sido conferidas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, tengo a bien designar como mis suplentes a los servidores públicos CC. Norma Sylvia Montaña Del Bosque, Gerardo Enrique Guerra Garcia y Carlos Contreras Morales, para que en mi nombre y representación, participen en todas las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, siempre que correspondan a procedimientos de adquisición o contratación de arrendamientos y servicios que requiera el ISEP, lo anterior con fundamento en el artículo 13 Fracción I inciso d) y artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención al presente.

INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS



DIRECCIÓN GENERAL
MEXICALI, B. C.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

Catalino Zavala Marquez

CATALINO ZAVALA MARQUEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESPACHADO

30 DIC 2019

DESPACHADO

MEXICALI, B.C.

03 ENE 2020

Ccp. Expediente
Marco Antonio Ramírez Rodríguez. - Coordinador General de Administración y Planeación
WSMDB/GEGG/GADC

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 27 DIC 2019
RECIBIDO
 ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	207

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

C.P. HÉCTOR MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante; de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

- Fernando Garcia Montaña, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente
- César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación
- Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración
- Maricela Diaz López, Directora de Auditoría Interna
- Ana Maritza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración
- María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración.
- Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

Como *Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información*, se nombra y autoriza:
 Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
 Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica
 Eliot Perea Cassio y Ruben Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

ADALBERTO GONZÁLEZ HIGÜERA
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 26 DIC. 2019
DESPACHADO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- C.c.p.- Hernán Cruz Pacheco. -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- C.c.p.- Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC.
- C.c.p.- Maricela Diaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p.- Misael Isaac Ramírez Noriega. -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
- C.c.p.- Luis Salomón Faz Apodaca. -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
- C.c.p.- Archivo. ~~XXXXXXXXXX~~

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

HECTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente ejercicio fiscal 2020, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
09 ENE 2020
HORA: 12:19
OFICIALIA MAYOR
OFICINA DEL TITULAR

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE
FRANCISCO RAMOS TELLECHEA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
09 ENE 2020
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudillo González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo
- FRT/aera.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
	DIRECCION DE ADQUISICIONES
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Inesio Marras Cosío, Oficial Mayor de Gobierno, Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
11 DIC 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]

[Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.]